



REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
Consejo Superior

590
77

ACUERDO

40

OCT-5-00

Por medio de la cual se modifica el Acuerdo No. 22 del 13 de julio de 2000

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 22 del 13 de julio de 2000, se creó la UNIDAD DE RELACIONES INTERNACIONALES E INTERINSTITUCIONALES.

Que en el artículo primero del citado acuerdo se establece que la UNIDAD DE RELACIONES INTERNACIONALES E INTERINSTITUCIONALES, será una dependencia adscrita al área de Investigaciones y Proyección Social.

Que en sesión del Consejo Superior celebrada el día lunes 2 de octubre de 2000, se aprobó que dicha unidad fuera una dependencia adscrita a la Rectoría.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Modificar el acuerdo No. 22 del 13 de julio de 2000, en el sentido de que: **LA UNIDAD DE RELACIONES INTERNACIONALES E INTERINSTITUCIONALES**, será una dependencia adscrita a la Rectoría.

ARTICULO SEGUNDO: Las demás situaciones no modificadas en el presente acto continúan vigentes.

Publíquese y cúmplase

Dada en Pereira hoy: OCT-5-00


LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Presidente


CARLOS ALFONSO ZULUAGA A.
Secretario

Claudia Patricia P.